



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3402 197

EXPEDIENTE Nº 10-23709/97

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1997.-

Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná, Dr. Anibal M. Ríos, relacionada con la asignación de una partida especial para atender la reparación de una central telefónica instalada en la Secretaría Electoral de esa jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, 7 y 8 obran los presupuestos cotizando dicha reparación.

Que a fs. 14 luce el informe de la Prosecretaría de Comunicaciones.

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Informática/Prosecretaría de Comunicaciones una partida especial, por el importe de **PESOS TRES MIL SETENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 3.073,40.-)**, para la reparación de referencia, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

[Firma]

[Firma]
NICOLAS ALBERTO RIVERO
SECRETARIO GENERAL